



Política pública y construcción curricular en la EPJA.

Reflexiones a partir de la experiencia

Mgter . María Rosa Goldar




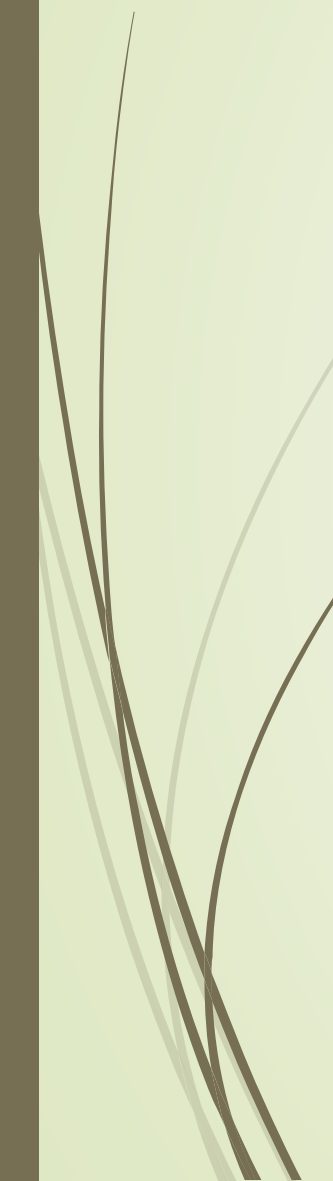
Política pública



- Es el Estado en movimiento (en este caso, intentamos acercarnos al “movimiento” del Estado respecto a la EPJA)
- Conjunto de legislaciones, dispositivos institucionales, acciones de gobierno e intervenciones que establecen una manera de concebir la/s problemática/s y de modos de hacer respecto a ella
- Está articulada a determinados Modelos de Estado



Un modo dinámico y complejo de comprender el entramado de Políticas públicas

- Toda política pública se establece, se instala y/o se configura a partir de procesos de disputa de intereses, de correlaciones de fuerzas, de visiones y orientaciones acerca de lo que en una sociedad se establece como necesario y deseable.
- Es decir, hay una visión de sujetos, de sociedad y de intereses que establecen un campo de posibilidades y de tensiones.
- Y hay un campo de actores diversos que establecen relaciones de cooperación, articulación, confrontación, disputa en torno a las diferentes políticas públicas



- 
- 
- ▶ La política pública, como Estado en movimiento, se produce desde arriba (decisión política) y se configura desde abajo (disputa y movilización por parte de los actores) en un interjuego permanente.
 - ▶ Desde esta concepción la política pública, si bien tiene un aspecto indisolublemente ligado a la “gestión social”, desde el punto de vista de la intervención, puede ser entendida como un conjunto de dispositivos y herramientas de transformación social

- 
- Toda política pública sectorial (social, educativa, sanitaria, etc.) está asociada a políticas de distinto carácter (fundamentalmente económica) y ligada a distintos modelos de Estado, a distintos regímenes de acumulación y resultante de procesos históricos y políticos.
 - Establecen, al mismo tiempo, diferentes modos de vinculación entre Estado y sociedad
- 



Según Carlos Vilas, la noción de Políticas Públicas hace referencia

- ▶ “Al conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar los fines a los que se orienta el ejercicio del poder político. Son la puesta en acto, a través de las agencias y aparatos administrativos del Estado... [y] explicitan el modo en que se desenvuelve el gobierno y se encuentran sujetas a las influencias y modificaciones derivadas de una variedad de factores. [Entre ellos] las cambiantes relaciones de poder entre los actores [...]”

- 
- 
- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SON, EN CONSECUENCIA, EJERCICIO DEL PODER aplicado a áreas temáticas específicas y al tratamiento gubernamental de cuestiones o situaciones consideradas problemáticas (en el sentido de integrar la agenda de asuntos respecto a los que deben tomarse decisiones y encarar acciones)
 - Desde esta concepción entendemos que un proceso de construcción curricular y la toma de decisiones que se fue desarrollando en torno al currículum de para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en la provincia de Mendoza, constituye una POLÍTICA PÚBLICA.

Dimensiones para analizar una política pública





CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR EN MENDOZA (a partir del 2010)


JUSTICIA CURRICULAR

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

PROCESO DE ESPECIFICACIÓN CURRICULAR

FLEXIBILIDAD Y APERTURA AL CAMBIO



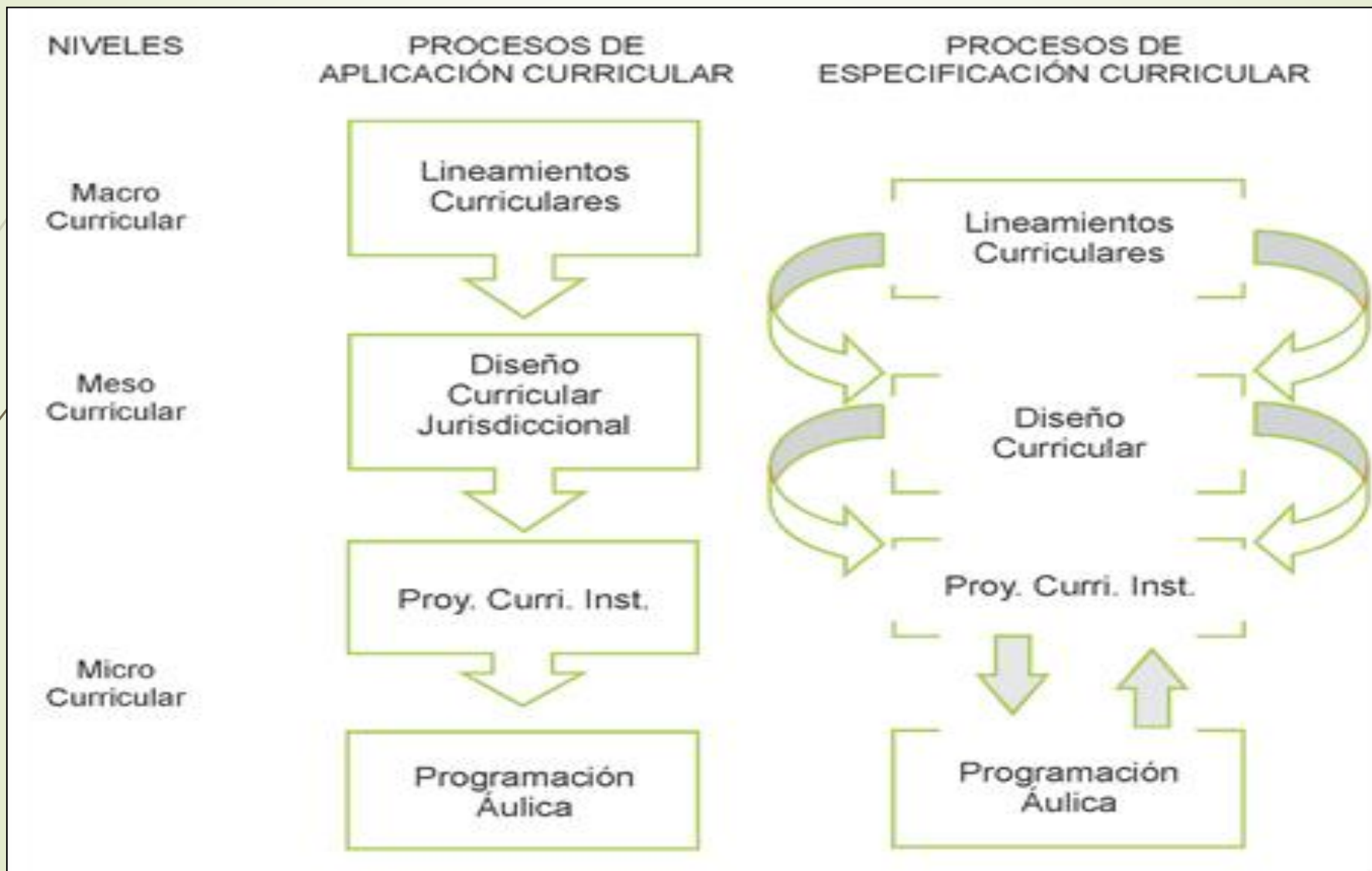


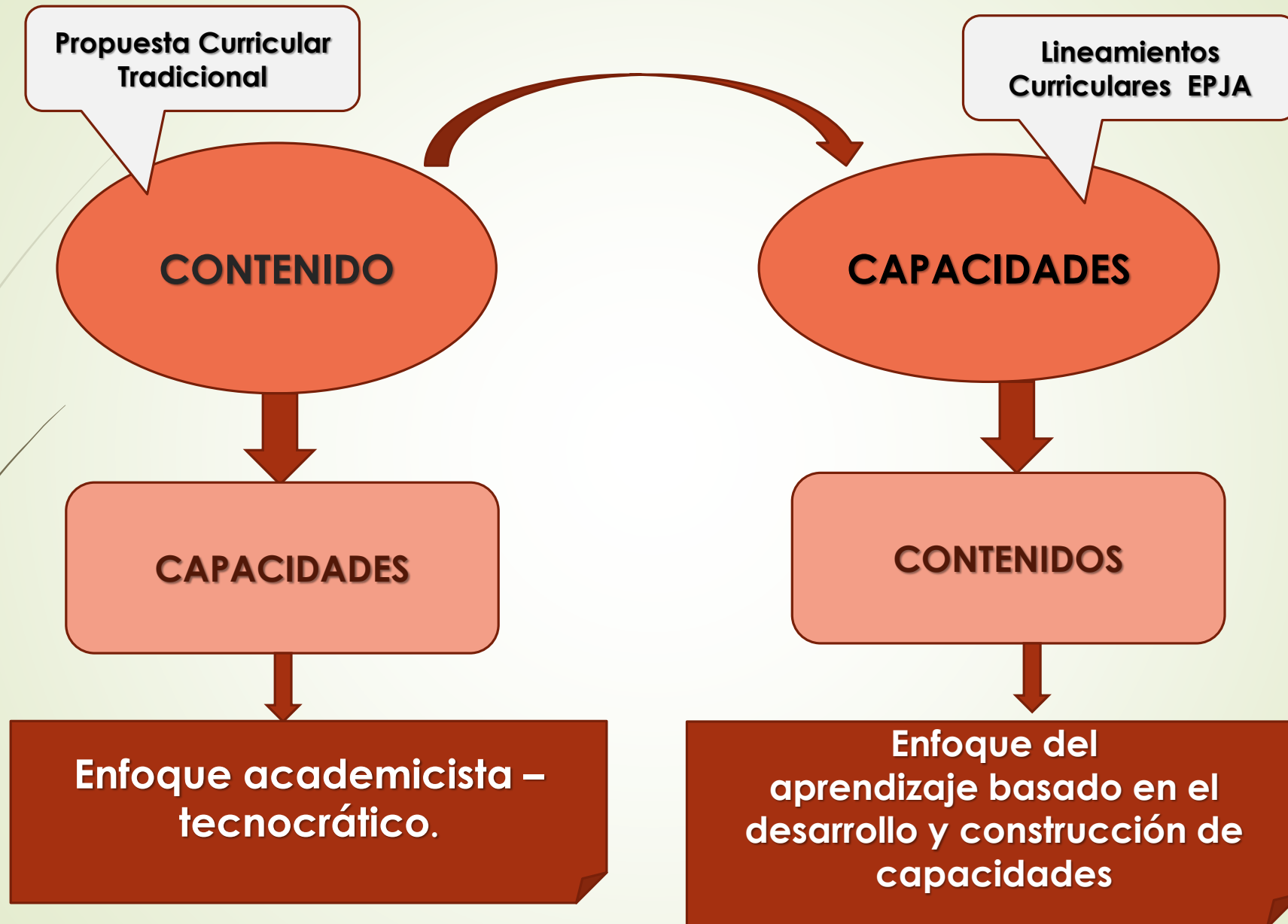
Las reformas curriculares no se resuelven sólo a través de una resolución o un decreto.

El poder transformador lo tienen quienes diariamente ponen en ejercicio esas distintas funciones y roles.

Innovar supone dudar, cuestionar certezas anteriores y ponerlas en conflicto con los nuevos desafíos.

PROCESO DE ESPECIFICACIÓN CURRICULAR







Marco Normativo

- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- Resolución CFE N° 118/10 ANEXO I *Documento Base para la EPJA*
- Resolución CFE N° 118/10ANEXO II *Lineamientos Curriculares para la EPJA*
- Resolución CFE N° 254/15 *Marcos de Referencia para la Modalidad EPJA. Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales.*
- Documento *Capacidades de Estudiantes y Docentes de la EPJA, 2010.* Elaborado por Comisión Ad Hoc y aprobado por Mesa Federal de la EPJA del 15/02/11
- Documento *Hacia la Estructura Curricular de la EPJA, 2011.* Elaborado por Comisión Ad Hoc aprobado por Mesa Federal de la EPJA del 21/11/11



Supuestos básicos que orientaron la construcción y diseño curricular

- ▶ En la provincia de Mendoza, Argentina, se desarrolla desde el 2010 un proceso de construcción curricular para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos -EPJA-, que tiene a los principios de la educación popular latinoamericana como fundamentos explícitos de esta propuesta. Desde el año 2010 hasta el 2015 se llevaron a cabo procesos de consulta, participación y se implementa desde el 2016 en todos los Centros Educativos de la Modalidad en sus niveles primario y secundario.



Supuestos básicos que orientaron la construcción y diseño curricular

- Este proceso de construcción curricular (entendido éste como su diseño participativo y su puesta en acción en cada Centro Educativo) adquirió su carácter institucional en el sistema educativo formal al quedar plasmado en las Resoluciones de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza (Res. DGE 2544/15 y 2545/15). Allí se señala que se plantea un Diseño Curricular no como una prescripción de contenidos sino como **un dispositivo pedagógico político que forma parte de un proceso histórico y que se entiende a la educación como un derecho humano y un bien social**. Dicho diseño se enmarca en una concepción de conocimiento que cuestiona aquella mirada que lo desliga de los procesos socio históricos y sociales en los cuales se inscribe. Por el contrario, este diseño curricular se propone contribuir a la democratización del conocimiento como estrategia de igualdad y justicia social



COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR

La construcción del conocimiento se realiza desde el enfoque problematizador. Para ello cada **Módulo** se organiza desde:

- Contexto problematizador
- Situaciones problemáticas
- Capacidades
- Núcleos conceptuales
- Aprendizajes específicos de cada Espacio Curricular
- Proyectos de Acción

La construcción del Módulo es de carácter Interdisciplinar



Balance- dificultades- desafíos

- ▶ Si bien la construcción curricular tuvo gran participación de docentes, directores/as, supervisores/as y estudiantes (Parlamentos juveniles) en todo momento se verificaron tensiones que podrían ubicarse entre lo instituido y lo instituyente, la visión de una educación normalista y homogeneizadora y una educación emancipadora y crítica, la idea de una escuela lo más parecida a la secundaria o primaria común y el reconocimiento de una identidad propia de la EPJA
- ▶ El cambio de gestión afectó la comunicación y toma de decisiones al interior de la EPJA en Mza. Llegado el momento de comenzar su aplicación y realizar nuevos acuerdos en función de necesarias evaluaciones, el proceso se vio interrumpido



Balance- dificultades- desafíos

- Es decir que cuando en los centros educativos se encontraban con todas las dudas y resistencias propias de la puesta en práctica de la propuesta total, no había equipos que desde la dirección de la EPJA que pudieran acompañarlos, ni capacitaciones, ni tiempos institucionales para las discusiones y logro de nuevos acuerdos.
- Esto provocó que cada centro educativo implementara el DCP “como pudo”. Lo que para unos era la convalidación de prácticas existentes y por lo tanto en cierta forma liberador, para otros resultaba “extraño” y ajeno a las prácticas escolarizadas, por lo tanto, resistido.